



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-12179996- -GDEBA-DSTAMDCGP

---

**VISTO** el expediente EX-2020-12179996-GDEBA-DSTAMDCGP del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, por el cual se propicia la designación de la Licenciada Ana María Eugenia PRIETO, en un cargo en la Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de la Licenciada Ana María Eugenia PRIETO, a partir del 9 de mayo de 2020, en un cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a la Licenciada Ana María Eugenia PRIETO la cantidad de dos mil quinientos quince (2.515) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 9 de mayo de 2020, a la Licenciada Ana María Eugenia PRIETO (DNI N° 24.829.017- Clase 1975), en un cargo de Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete – de la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, asignándole la cantidad de dos mil quinientos quince (2.515) módulos mensuales, a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.